

000095

ORDENANZA No. \_\_\_\_\_ de 1998

**POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO A SUSCRIBIR CONTRATOS DE EMPRESTITO PARA AJUSTAR PARCIALMENTE EL PRESUPUESTO DE RENTAS PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1999**

**LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, En uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el artículo 300,numerales 5 y 9 de la C.N. , en concordancia con el artículo 60, numeral 10 y artículo 62 , numeral 14, del Decreto 1222 de 1986 y el Decreto 111 de 1996.**

**ORDENA**

**ARTICULO PRIMERO:** Autorízase al Gobernador del Departamento a partir de la publicación de la presente ordenanza, para negociar y contratar empréstitos para ajustar el desequilibrio del presupuesto de rentas del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1999, hasta por la suma de **TRECE MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M.L. (\$13.500.000.000).**

**PARAGRAFO PRIMERO:**El plazo máximo para amortizar el empréstito será de diez (10) años, a una tasa máxima de interés del DTF o T.C.C.+ ocho (8) puntos.

**PARAGRAFO SEGUNDO:**Las condiciones financieras pueden ser modificadas de acuerdo a las condiciones de mercado y a las disposiciones legales vigentes.

**ARTICULO SEGUNDO:** Autorízase al Gobernador del Departamento para pignorar cualquiera de las rentas generadas por los impuestos departamentales, con el fin de garantizar los empréstitos con destino a financiar la actividad mencionada en el artículo primero de la presente ordenanza.

**ARTICULO TERCERO:** Autorízase al Gobernador para adicionar el Presupuesto de Rentas de la siguiente manera:

Recursos del Crédito	13.500.000.000
----------------------	----------------

**ARTICULO CUARTO:** Las apropiaciones a financiar con los recursos del crédito corresponden a los siguientes Gastos de Inversión del Presupuesto de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal de 1999.

DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO  
000095  
ORDENANZA No. de 1998

CAPITULO	CONCEPTO	RECURSOS DEL CREDITO
<b>2.3.1.</b>	<b>TOTAL INVERSION</b>	<b>\$13.500.000.000</b>
<b>2.3.1.1.</b>	<b>AREA ESTRATEGICA CALIDAD DE VIDA</b>	<b>\$4.093.431.344</b>
<b>2.3.1.1.1.</b>	<b>SECTOR EDUCACION</b>	<b>\$2.104.479.667</b>
<b>2.3.1.1.1.1.</b>	<b>Programa Mejoramiento y ampliación de la infraestructura educativa</b>	<b>\$208.401.667</b>
	Mejoramiento y ampliación Infraestructura educativa en los Municipios del Departamento	\$155.979.667
	Adecuación del centro docente No.6 Mixto Guillermo León Valencia del Municipio de Baranoa	\$36.677.000
	Construcción de bateria sanitaria y tanque subterráneo en el Jardín Infantil Departamental de Baranoa	\$15.745.000
<b>2.3.1.1.1.2.</b>	<b>Programa Mejoramiento de la calidad Educativa</b>	<b>\$358.698.000</b>
	Acceso educativo a niños discapacitados en el Departamento	\$100.120.000
	Asesoría y apoyo para la transformación de las Escuelas Normales convenio Uniatlantico	\$200.000.000
	Educación para la tecnología	\$58.578.000
<b>2.3.1.1.1.4.</b>	<b>Programa Recursos para el desarrollo educativo</b>	<b>\$328.808.785</b>
	Capacitación en informática e inglés a 1500 docentes de los 30 mejores colegios del Departamento	\$328.808.785
<b>2.3.1.1.1.6.</b>	<b>Programa Ampliación de la Cobertura</b>	<b>\$1.208.571.215</b>
	Ampliación de los programas de educación de adultos y no formal	\$100.780.073
	Ampliación de la educación básica hasta noveno grado docentes del Departamento del Atlántico	\$1.107.791.142
<b>2.3.1.1.3.</b>	<b>SECTOR PROYECTOS SOCIALES</b>	<b>\$870.959.550</b>
<b>2.3.1.1.3.1.</b>	<b>Programa de Focalización de Recursos y obras en zonas de Pobreza Absoluta</b>	<b>\$422.630.765</b>
	Atención de cataratas y prevención de ceguera en la población de bajos recursos en el Departamento del Atlántico	\$259.030.765
	Jornadas de salud para la población desplazada por la violencia en el Departamento del Atlántico	\$63.600.000
	Unidad móvil odontó-oftalmológica en el departamento del Atlántico	\$100.000.000
<b>2.3.1.1.3.2.</b>	<b>Programa de Mejoramiento de la Calidad de Vida de las Personas de la tercera edad</b>	<b>\$230.000.000</b>
	Atenciones básicas de los ancianos residentes en la Granja Huerto tercera edad del municipio de Polonuevo y Santo Tomás	\$150.000.000
	Dotación y asesoría técnica a 4 centros de vida para las personas de la tercera edad de estratos 1 y 2 residentes en el Departamento del Atlántico	\$80.000.000
<b>2.3.1.1.3.3.</b>	<b>Programa de Fortalecimiento a actividades de la mujer</b>	<b>\$193.328.785</b>
	Proyecto pedagógico y productivo para las madres comunitarias del Departamento del Atlántico	\$80.500.000
	Escuela Departamental de agentes locales de mujer en los municipios del Departamento del Atlántico	\$30.000.000
	Montaje y puesta en marcha de proyectos productivos (porquerizas, gallinas criollas ponedoras, hortalizas y cultivo de lombricultura) para mujeres rurales del Departamento	\$82.828.785
<b>2.3.1.1.3.5.</b>	<b>Programa de apoyo a la juventud</b>	<b>\$25.000.000</b>
	Prevención de la violencia en jóvenes de los municipios de Campo de La Cruz, Ponedera, Santa Lucía, Suán y Candelaria en el Departamento del Atlántico	\$25.000.000

341

DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO  
ORDENANZA No. **000095** de 1998

CAPITULO	CONCEPTO	RECURSOS DEL CREDITO
2.3.1.1.4.	<b>SECTOR VIVIENDA</b>	\$500.000.000
2.3.1.1.4.1.	<i>Programa de vivienda</i>	\$500.000.000
	Mejoramiento de vivienda de interés social y compra de lotes en el departamento del Atlántico	\$500.000.000
2.3.1.1.5.	<b>SECTOR CULTURA</b>	\$373.127.000
2.3.1.1.5.2.	<i>Programa de Recuperación del Patrimonio del Departamento</i>	\$148.127.000
	Estación Montoya	\$50.000.000
	Recuperación, conservación preventiva y organización de los archivos municipales del Atlántico: bases para el establecimiento de la red de archivos del Atlántico (Segunda Etapa)	\$98.127.000
2.3.1.1.5.3.	<i>Programa de Apoyo a las manifestaciones culturales</i>	\$225.000.000
	Biblioteca Departamental	\$100.000.000
	Apoyo a las actividades carnestoletnicas en los municipios del departamento del Atlántico	\$125.000.000
2.3.1.1.6.	<b>SECTOR DEPORTE</b>	\$110.000.000
2.3.1.1.6.1.	<i>Programa de Apoyo a eventos de recreación y Deporte</i>	\$110.000.000
	Apoyo a proyectos con enfoque en actividades recreativas	\$110.000.000
2.3.1.1.7.	<b>SECTOR ATENCION Y PREVENCIÓN DE DESASTRES</b>	\$134.865.127
	Canalización y pavimentación de arroyo en la carrera 28 entre calles 21/22 del municipio de Sabanalarga	\$69.768.795
	Atención y prevención de desastres en el Departamento del Atlántico	\$65.096.332
2.3.1.2.	<b>AREA ESTRATEGICA PLATAFORMA INFRAESTRUCTURAL</b>	\$1.797.146.656
2.3.1.2.1.	<b>SECTOR VIAS Y TRANSPORTES</b>	\$1.567.137.000
2.3.1.2.1.1.	<i>Programa de Construcción y/o pavimentación de Vias</i>	\$280.000.000
	Construcción y adecuación de la vía de acceso a Granabastos, Villa María, Urbanización Manuela Beltran en el Municipio de Soledad	\$150.000.000
	Adecuación de la vía de acceso y playas de Caño Dulce	\$130.000.000
2.3.1.2.1.2.	<i>Programa de Construcción, mejoramiento y rehabilitación de la red vial departamental</i>	\$1.137.137.000
	Adecuación de la vía Usiacuri-Aguas Vivas (Carretera vieja), departamento del Atlántico	\$50.000.000
	Rehabilitación de la vía Cordialidad-Colombia-La Peña, departamento del Atlántico	\$398.477.000
	Rehabilitación de la vía Hibacharo-Piojó en el departamento del Atlántico	\$450.674.000
	Rehabilitación de la vía Molinero-Hibacharo, departamento del Atlántico	\$237.986.000
2.3.1.2.1.3.	<i>Programa de mantenimiento de la red vial terciaria y secundaria departamental</i>	\$150.000.000
	Mantenimiento de la red vial del Departamento del Atlántico a través de microempresas.	\$150.000.000
2.3.1.2.2.	<b>SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO</b>	\$230.009.656
2.3.1.2.2.2.	<i>Programa de Optimización e implementación de los sistemas de acueductos de los Municipios y Corregimientos del Departamento</i>	\$230.009.656
	Ampliación, construcción y mejoramiento de los sistemas de acueducto del Departamento del Atlántico	\$230.009.656
2.3.1.3.	<b>AREA ESTRATEGICA DE PRODUCTIVIDAD</b>	\$5.941.167.000
2.3.1.3.1.	<b>SECTOR DESARROLLO AGROPECUARIO</b>	\$2.543.983.000

DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO  
ORDENANZA No. **000095** de 1998

CAPITULO	CONCEPTO	RECURSOS DEL CREDITO
<b>2.3.1.3.1.1.</b>	<b>Programa de sistema de información y transferencia de tecnología agropecuaria</b>	<b>\$20.400.000</b>
	Fortalecimiento institucional de la Umata en el departamento del Atlántico	\$20.400.000
<b>2.3.1.3.1.2.</b>	<b>Programa de ciencia y tecnología para la Competitividad</b>	<b>\$48.600.000</b>
	Diseño de obra civil del centro tecnológico de empaques, embalaje y transporte en la ciudad de Barranquilla	\$48.600.000
<b>2.3.1.3.1.3.</b>	<b>Programa de establecimiento y recolección de unidades productivas agroindustriales</b>	<b>\$85.069.000</b>
	Establecimiento de 2 centros de multiplicación y evaluación de variedades promisorias de yuca de uso industrial y consumo Empresco, en los municipios de Repelón y Santa Lucía	\$15.069.000
	Construcción de infraestructura, dotación e insumos como complemento a los proyectos pecuarios en el departamento del Atlántico	\$70.000.000
<b>2.3.1.3.1.4.</b>	<b>Programa de infraestructura agropecuaria</b>	<b>\$2.389.914.000</b>
	Construcción de pequeños lagos	\$274.914.000
	Estudios y diseño del Distrito de Riego de Palmár de Varela	\$100.000.000
	Asistencia técnica, gestión y promoción de transferencia de tecnología , capacitación y eventos del sector agropecuario	\$15.000.000
	Adecuación de tierras de Santo Tomás - El Uvito	\$2.000.000.000
<b>2.3.1.3.2.</b>	<b>SECTOR DE GESTION, PROMOCION Y APOYO A PROYECTOS ESTRATEGICOS</b>	<b>\$2.575.000.000</b>
	Preinversión, estudios y diseños	\$150.000.000
	Sistema Nacional de Cofinanciación (Fondos FIS-FIU-FCV-DRI-Red de Solidaridad)	\$1.450.000.000
	Apoyo técnico y financiero para el funcionamiento del Sistema Nacional de Cofinanciación - Udeco - en el Departamento del Atlántico	\$100.000.000
	Proyecto de Cuentas Regionales	\$5.000.000
	Sistema de información geografica	\$50.000.000
	Formulación del programa de desarrollo de transporte multimodal	\$100.000.000
	Diseño de obra civil del recinto ferial del caribe en Barranquilla	\$500.000.000
	Mejoramiento y mantenimiento del canal de acceso al Puerto de Barranquilla	\$200.000.000
	Cooperación Internacional departamental	\$20.000.000
<b>2.3.1.3.3.</b>	<b>SECTOR TURISMO</b>	<b>\$322.184.000</b>
<b>2.3.1.3.3.1.</b>	<b>Programa investigación, recuperación y difusión del patrimonio y atractivos turísticos y culturales</b>	<b>\$322.184.000</b>
	Plan de fomento a las actividades turísticas del Departamento del Atlántico	\$200.000.000
	Aportes para promocionar el desarrollo de las actividades turísticas, industriales de servicios, culturales y deportivas en el departamento del Atlántico - Comité Mixto de Promoción del Atlántico	\$60.000.000
	Convenio Artesanías de Colombia - Compra sede para artesanos de Usiacurí	\$20.000.000
	Reparación general de los vagones turísticos del tren que conduce a Bocas de Ceniza - Comité Mixto de Promoción del Atlántico	\$42.184.000
<b>2.3.1.3.4.</b>	<b>SECTOR MICROEMPRESARIAL - PYMES</b>	<b>\$500.000.000</b>
<b>2.3.1.3.4.1.</b>	<b>Programa de fomento y fortalecimiento de la actividad de las PYME y microempresarial</b>	<b>\$500.000.000</b>
	Proyecto microempresarial y social en el departamento del Atlántico	\$500.000.000
<b>2.3.1.4.</b>	<b>AREA ESTRATEGICA DE CONVIVENCIA</b>	<b>\$94.700.000</b>

DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO  
ORDENANZA No. 000095 de 1998

CAPITULO	CONCEPTO	RECURSOS DEL CREDITO
2.3.1.4.2.	<b>SECTOR DE PARTICIPACION COMUNITARIA</b>	<b>\$94.700.000</b>
	Capacitación de las comunidades negras del departamento del Atlántico en el marco de la etnoeducación y la Ley 70	\$19.200.000
	Promoción y capacitación en derecho Internacionall humanitario en los colegios del Departamento del Atlántico "Escuela por la PAZ"	\$3.000.000
	Conformación de una red de gestores de paz para el departamento del Atlántico	\$60.000.000
	Construcción de un centro de conciliación y arbitraje en los Mpios del Dpto	\$10.000.000
	Seminario autoestima valores y participación comunitaria	\$2.500.000
2.3.1.5.	<b>AREA ESTRATEGICA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	<b>\$735.000.000</b>
2.3.1.5.1.	<b>SECTOR DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL</b>	<b>\$735.000.000</b>
	Fortalecimiento desarrollo institucional departamental y municipal	\$70.000.000
	Asistencia tecnica Municipal para la estratificación	\$22.000.000
	Establecimiento de una red de información Municipal para 11 Municipios (Presupuesto, Contabilidad, Impuestos Varios)	\$200.000.000
	Establecimiento del sistema de seguridad industrial en la Gobernación	\$10.000.000
	Implementación del programa de asistencia tecnica a municipios para elaborar y aplicar sus planes municipales de vivienda	\$50.000.000
	Fortalecimiento de la plataforma de comunicaciones de la Gobernación del Atlántico	\$100.000.000
	Implantación de un sistema de correo electrónico e INTERNET en la Administración Departamental	\$23.000.000
	Red Institucional Territorial	\$20.000.000
	Solución de respaldo de la información de los servidores de datos de la Gobernación	\$20.000.000
	Remodelación física de las oficinas de la Gobernación del Atlántico	\$180.000.000
	Programa de desarrollo Institucional del Departamento Administrativo de Planeación	\$40.000.000
2.3.1.6.	<b>AREA ESTRATEGICA DE TERRITORIALIDAD</b>	<b>\$270.000.000</b>
	Formulación del Plan de sub-regionalización del Atlántico	\$120.000.000
	Establecimiento del Programa de Fomento de Asociación de Municipios	\$20.000.000
	Formulación y puesta en marcha del Plan de Ordenamiento Teritorial del Departamento	\$80.000.000
	Apoyo al establecimiento de la Región Administrativa de Planeación	\$50.000.000
2.3.1.7.	<b>OTRAS INVERSIONES</b>	<b>\$568.555.000</b>
	Convenio Gobernación - Corporación Luis Nieto Arteta	\$200.000.000
	Dotación para desastres forenses en masa del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	\$72.155.000
	Culturización de ciencia y tecnología en el Departamento del Atlántico	\$100.000.000
	Organización de una red de información sistematizada del Instituto Nacional de Medicina Legal Forence de la Ciudad de Barranquilla	\$36.400.000
	Apoyo a la administración de justicia en el Departamento del Atlántico - Convenio con el Consejo Seccional de la judicatura	\$160.000.000

ORDENANZA No 000095 DE 1998

**POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO A SUSCRIBIR CONTRATOS DE EMPRESTITO PARA AJUSTAR PARCIALMENTE EL PRESUPUESTO DE RENTAS PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1999**

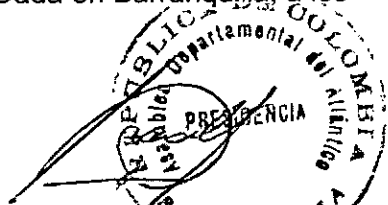
**ARTICULO QUINTO:** Comuníquese a la Asistencia de Presupuesto, a la Asistencia de Ingresos, a la Asistencia de Tesorería y a la Asistencia de Contabilidad y Crédito Público de la Secretaría de Hacienda Departamental para lo de su competencia.

**ARTICULO SEXTO:** Autorízase al Gobernador del Departamento del Atlántico , para hacer las operaciones presupuestales , contables y crediticias que se requieran a fin de darle cumplimiento a lo establecido en la presente Ordenanza.

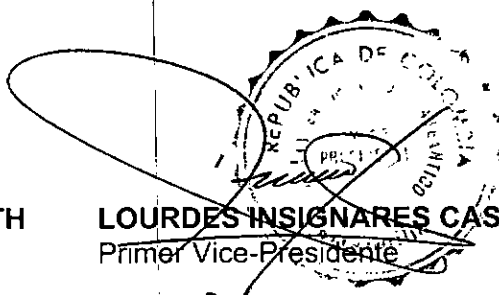
**ARTICULO SEPTIMO:** Esta Ordenanza rige a partir de la fecha de su publicación

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

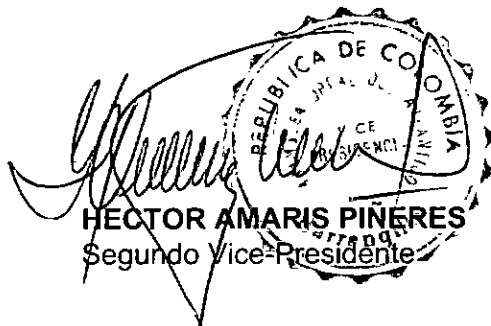
Dada en Barranquilla, a los



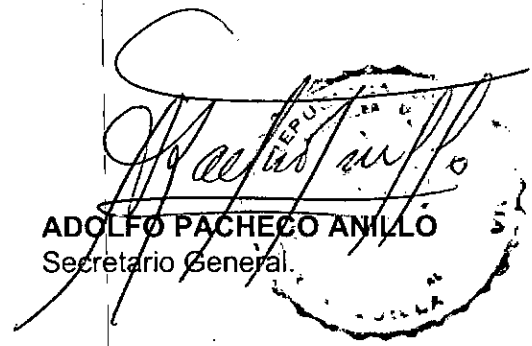
**ALFREDO SAÁDE ABDELMASSITH**  
Presidente



**LOURDES INSIGNARES CASTILLA**  
Primer Vice-Presidente



**HECTOR AMARIS PINERES**  
Segundo Vice-Presidente



**ADOLFO PACHECO ANILLO**  
Secretario General

ORDENANZA No **000095** DE 1998

Esta Ordenanza recibió los tres (3) debates reglamentarios así:

**PRIMER DEBATE:** Diciembre 11 de 1998.

**SEGUNDO DEBATE:** Diciembre 18 de 1998.

**TERCER DEBATE:** Diciembre 21 de 1998.

*Adolfo Pacheco Anillo*  
**ADOLFO PACHECO ANILLO**  
 Secretario General



GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL  
 ATLANTICO. SANCIONESE LA PRESENTE  
 ORDENANZA 000095-98, DEL 23 DE DI-  
 CIEMBRE DE 1998.

*Rodolfo Espinosa Meola*  
**RODOLFO ESPINOSA MEOLA**  
 GOBERNADOR

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARIA DE HACIENDA


Barranquilla, D. E. 23 de diciembre de 1998  
SH-AP-1250-98

Doctor  
JAIME AMÍN HERNÁNDEZ  
Gobernador (E)  
Departamento del Atlántico

Apreciado doctor:

Remito para su sanción, con el visto bueno de esta Asistencia, Ordenanza "POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO A SUSCRIBIR CONTRATOS DE EMPRÉSTITO PARA AJUSTAR PARCIALMENTE EL PRESUPUESTO DE RENTAS PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1999."

Cordialmente,

  
MARCELA SALCEDO JIMENEZ  
Asistente de Presupuesto  
Secretaría de Hacienda

23-12-98



REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL  
SECRETARÍA GENERAL

Barranquilla, D.E.I.P. Diciembre 22 de 1998

Doctor  
**RODOLFO ESPINOSA MEOLA**  
Gobernador del Atlántico  
E. S. D.

Por medio de la presente envío a usted, para su sanción u objeción las siguientes ordenanzas :

*000095*  
*Atentamente*  
**POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO A SUSCRIBIR CONTRATOS DE EMPRESTITO PARA AJUSTAR PARCIALMENTE EL PRESUPUESTO DE RENTAS PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1999** contenida en 37 folios. Esta ordenanza recibió los tres debates reglamentarios de la siguiente manera: Primer debate Diciembre 11 de 1998, Segundo debate, Diciembre 18 de 1998 y Tercer debate, Diciembre 21 de 1998.

*000094*  
*Juan...*  
**POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO PARA SUSCRIBIR CONTRATOS Y COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS** contenida en 20 folios. Esta ordenanza recibió los tres debates reglamentarios de la siguiente manera: Primer debate Diciembre 11 de 1998, Segundo debate, Diciembre 18 de 1998 y Tercer debate, Diciembre 21 de 1998.

Atentamente

*[Handwritten Signature]*  
**ADOLFO RAFAEL PACHECO ANILLO**  
Secretario General

*22-12-98*

1er Debate Dic 11 1998.  
2do Debate Dic 18 1998  
3er Debate Dic 21 1998

348

## INFORME DE COMISIÓN

**REF: PROYECTO DE ORDENANZA "PORMEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO A SUSCRIBIR CONTRATOS DE EMPRESTITO PARA AJUSTAR PARCIALMENTE EL PRESUPUESTO DE RENTAS PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1999".**

**Honorables Diputados:**

Corresponde a la Comisión de Presupuesto el estudio y análisis del proyecto de la referencia, el cual se encuentra ajustado a las disposiciones presupuestales que rigen sobre la materia, por lo que nos permitimos rendir el siguiente informe:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 364 de la Constitución Política, el endeudamiento de las entidades territoriales no podrá exceder su capacidad de pago.

Se entiende por capacidad de pago el flujo mínimo de ahorro operacional que permite efectuar cumplidamente el servicio de la deuda en todos los años, dejando un remanente para financiar inversiones.

Existe capacidad de pago cuando los intereses de la deuda al momento de celebrar una nueva operación de crédito, no supera el cuarenta por ciento (40%) del ahorro operacional.

La entidad territorial que registren niveles de endeudamiento inferiores o iguales al límite arriba señalado, no requerirán autorizaciones de endeudamiento distinta a las dispuestas a las leyes vigentes, conforme o establecido en la Ley 358 de Enero 30 de 1997 por la cual se reglamenta el canon constitucional citado.

De conformidad con lo señalado en el inciso primero del paragrafo del artículo segundo de la ley 358 del 97 el ahorro operacional se determina de la siguiente manera:

Ingresos corrientes menos gastos de Funcionamiento y luego el resultado se compara con el servicio a la deuda, los primeros se calculan conforme a lo establecido en el artículo 7 ibídem, es decir, "se realizará con base en las ejecuciones presupuestales soportadas en la contabilidad pública del año inmediatamente anterior, con un ajuste correspondiente a la meta de inflación establecida por el banco de la república para la vigencia presente".

Los indicadores que presenta el Gobierno para determinar la capacidad de endeudamiento de los entes territoriales es siguiente:

Semáforo Verde:	menor	40%	
Semáforo Amarillo.		40%	60%
Semáforo Rojo	Mayor	60%	

Así, tenemos qué :

	Detalle	Cifras en millones de pesos
1	Ingresos Corrientes a Diciembre 31 de 1998	185.311
2	Gastos a Diciembre 31 de 1998	97.431
3.(1.-2)	Ahorro operacional a diciembre 31 de 1998	87.876
4.(3*1.15)	Ahorro operacional con un ajuste correspondiente a la meta de inflación del 15% para 1999.	101.058

El segundo, o sea, el Servicio de la Deuda, para el año 1999 el monto de los intereses causados y pagados del Departamento del Atlántico de los créditos que contratará a Diciembre 31 de 1998 ascienden a \$38.335.000.000,00. Teniendo en cuenta que se ha programado un nuevo crédito por \$13.500.millones para 1999, los intereses causados y pagados por este concepto son de \$1.881 millones para un total de intereses Servicio de la Deuda \$40.216 millones.

En este entendido y para determinar la real capacidad de pago del Departamento debemos calcular el porcentaje de los intereses del servicio a la deuda con respecto del ahorro operacional así:

\$40.216 millones, servicio de la deuda, dividido entre \$101.058 millones, del ahorro operacional, es igual al 39.80% lo que nos determina que el Departamento del Atlántico, tiene capacidad de pago, pues se encuentra en Semáforo Verde, ya que no supera el 40% establecido en el artículo segundo de la Ley 358 de 1997.

9

**FUNDAMENTOS DE DERECHO:**

El Soporte constitucional y legal del proyecto que se discute se encuentra enmarcado dentro de lo consagrado en los numerales 5 y 9 del artículo 300 del Estatuto Superior, concomitante con lo preceptuado en el art.364 ibídem en concordancia con lo establecido en los numerales 10 y 14 de los Art.60 y 62 del Decreto Ley 1222 de 1986, art.53 D.L. 111/96. Art.2 y 7 de la Ley 358 de 1997 y art-67 de la Ordenanza 000087 de 1996.

**TITULO PREAMBULO Y ARTICULADO:**

**TITULO Y PREAMABULO**

**Esto se encuentran conforme a las formalidades y procedimientos constitucionales y legales que rigen sobre la**

materia, particularmente la señalada en el art. 74 del D.L. 1222/86

**ARTICULADO:**

La propuesta en estudio consta de siete artículos que contienen el aspecto material indicado en su título.

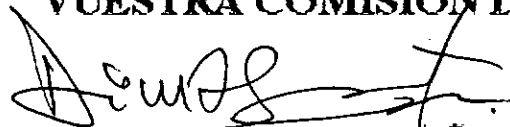
En consecuencia se hace necesario autorizar al Señor Gobernador del Departamento para negociar y contratar empréstito con el objeto de ajustar el desequilibrio del Presupuesto de Restas del Departamento del Atlántico, para la vigencia fiscal de 1999, hasta por la suma de \$13.500 millones de pesos.

Por todo lo anterior la comisión recomienda a la plenaria aprobar el presente informe y presenta a su consideración la siguiente

**PROPOSICIÓN:**

Desele segundo debate al proyecto de la referencia sin modificación.

**VUESTRA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**



**DIMAS MARTÍNEZ NÚÑEZ RAFAEL MEJA DE LA HOZ**



**P O N E N T E S**



**MIGUEL SALOMÓN C.**



**DAVID TCHERASSI G.**

ALFREDO ARRAUT

JORGE IGLESIAS V.

SAMUDIO MOSQUERA PALOMEQUE.

*[Handwritten signature]*  
ENRIQUE CRISTIAN B

*[Handwritten signature]*  
Pedro Quattr  
*[Handwritten signature]*  
PEDRO CANTILLO

*[Handwritten signature]*  
LOPEZ DE SUZUKI @

*[Handwritten signature]*  
Sociedad A.  
Belmar Lillo de R

DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

# 19

PROYECTO DE ORDENANZA 00.0095

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIERE UNAS AUTORIZACIONES AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO , ENTRE OTRAS , LA DE SUSCRIBIR CONTRATOS DE EMPRESTITO PARA AJUSTAR PARCIALMENTE EL PRESUPUESTO DE RENTAS PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1999

OCTUBRE 8 DE 1998



354

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO  
DESPACHO DEL GOBERNADOR

Barranquilla D.E., 8 de octubre de 1998

EXPOSICION DE MOTIVOS

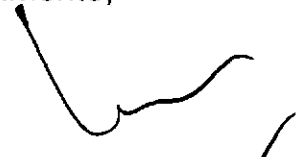
La Administración Departamental presenta para su consideración, estudio y aprobación el Proyecto de Ordenanza **"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO A SUSCRIBIR CONTRATOS DE EMPRESTITO PARA AJUSTAR PARCIALMENTE EL PRESUPUESTO DE RENTAS PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1999."**

Teniendo en cuenta que el proyecto de presupuesto de gastos para la vigencia fiscal de 1999 presentado a la Asamblea Departamental asciende a la suma de \$295.748.280.852 y los ingresos proyectados ascienden a la suma de \$271.148.280.852, se presenta un desequilibrio presupuestal de \$24.600.000.000 para la vigencia de 1.999.

Por esta razón, la Administración Espinosa solicita una autorización para contratar empréstitos por la suma de \$13.500.000.000, con el fin de ajustar parcialmente el desequilibrio presentado.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, y en cumplimiento del artículo 67 de la Ordenanza No. 000087 de 1996 se presenta este proyecto de ordenanza para su estudio y aprobación, cuyo objeto es la consecución de recursos del crédito que se destinarán a gastos de inversión que al momento de la presentación del proyecto de presupuesto no contaban con financiación.

Cordialmente,



**RODOLFO ESPINOSA MEOLA**  
Gobernador del Departamento.



**PROYECTO DE ORDENANZA**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO A SUSCRIBIR CONTRATOS DE EMPRESTITO PARA AJUSTAR PARCIALMENTE EL PRESUPUESTO DE RENTAS PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1999**

**LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, En uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el artículo 300,numerales 5 y 9 de la C.N. , en concordancia con el artículo 60, numeral 10 y artículo 62 , numeral 14, del Decreto 1222 de 1986 y el Decreto 111 de 1996.**

**ORDENA**

**ARTICULO PRIMERO:** Autorízase al Gobernador del Departamento a partir de la publicación de la presente ordenanza, para negociar y contratar empréstitos para ajustar el desequilibrio del presupuesto de rentas del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1999, hasta por la suma de **TRECE MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M.L. (\$13.500.000.000).**

**PARAGRAFO PRIMERO:**El plazo máximo para amortizar el empréstito será de diez (10) años, a una tasa máxima de interés del DTF o T.C.C.+ ocho (8) puntos.

**PARAGRAFO SEGUNDO:**Las condiciones financieras pueden ser modificadas de acuerdo a las condiciones de mercado y a las disposiciones legales vigentes.

**ARTICULO SEGUNDO:** Autorízase al Gobernador del Departamento para pignorar cualquiera de las rentas generadas por los impuestos departamentales, con el fin de garantizar los empréstitos con destino a financiar la actividad mencionada en el artículo primero de la presente ordenanza.

**ARTICULO TERCERO:** Autorizase al Gobernador para adicionar el Presupuesto de Rentas de la siguiente manera:

Recursos del Crédito	13.500.000.000
----------------------	----------------

**ARTICULO CUARTO:** Las apropiaciones a financiar con los recursos del crédito corresponden a los siguientes Gastos de Inversión del Presupuesto de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal de 1999.

## DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

356

ORDENANZA No. \_\_\_\_\_ de 1998

CAPITULO	CONCEPTO	RECURSOS DEL CREDITO
2.3.1.	<b>TOTAL INVERSION</b>	<b>\$13.500.000.000</b>
2.3.1.1.	<b>AREA ESTRATEGICA CALIDAD DE VIDA</b>	<b>\$4.093.431.344</b>
2.3.1.1.1.	<b>SECTOR EDUCACION</b>	<b>\$2.104.479.667</b>
2.3.1.1.1.1.	<b>Programa Mejoramiento y ampliación de la infraestructura educativa</b>	<b>\$208.401.667</b>
	Mejoramiento y ampliación Infraestructura educativa en los Municipios del Departamento	\$155.979.667
	Adecuación del centro docente No.6 Mixto Guillermo León Valencia del Municipio de Baranoa	\$36.677.000
	Construcción de batería sanitaria y tanque subterráneo en el Jardín Infantil Departamental de Baranoa	\$15.745.000
2.3.1.1.1.2.	<b>Programa Mejoramiento de la calidad Educativa</b>	<b>\$358.698.000</b>
	Acceso educativo a niños discapacitados en el Departamento	\$100.120.000
	Asesoría y apoyo para la transformación de las Escuelas Normales convenio Uniatlántico	\$200.000.000
	Educación para la tecnología	\$58.578.000
2.3.1.1.1.4.	<b>Programa Recursos para el desarrollo educativo</b>	<b>\$328.808.785</b>
	Capacitación en informática e inglés a 1500 docentes de los 30 mejores colegios del Departamento	\$328.808.785
2.3.1.1.1.6.	<b>Programa Ampliación de la Cobertura</b>	<b>\$1.208.571.215</b>
	Ampliación de los programas de educación de adultos y no formal	\$100.780.073
	Ampliación de la educación básica hasta noveno grado docentes del Departamento del Atlántico	\$1.107.791.142
2.3.1.1.3.	<b>SECTOR PROYECTOS SOCIALES</b>	<b>\$870.959.550</b>
2.3.1.1.3.1.	<b>Programa de Focalización de Recursos y obras en zonas de Pobreza Absoluta</b>	<b>\$422.630.765</b>
	Atención de cataratas y prevención de ceguera en la población de bajos recursos en el Departamento del Atlántico	\$259.030.765
	Jornadas de salud para la población desplazada por la violencia en el Departamento del Atlántico	\$63.600.000
	Unidad móvil odontológico oftalmológica en el departamento del Atlántico	\$100.000.000
2.3.1.1.3.2.	<b>Programa de Mejoramiento de la Calidad de Vida de las Personas de la tercera edad</b>	<b>\$230.000.000</b>
	Atenciones básicas de los ancianos residentes en la Granja Huerto tercera edad del municipio de Polonuevo y Santo Tomás	\$150.000.000
	Dotación y asesoría técnica a 4 centros de vida para las personas de la tercera edad de estratos 1 y 2 residentes en el Departamento del Atlántico	\$80.000.000
2.3.1.1.3.3.	<b>Programa de Fortalecimiento a actividades de la mujer</b>	<b>\$193.328.785</b>
	Proyecto pedagógico y productivo para las madres comunitarias del Departamento del Atlántico	\$80.500.000
	Escuela Departamental de agentes locales de mujer en los municipios del Departamento del Atlántico	\$30.000.000
	Montaje y puesta en marcha de proyectos productivos (porquerizas, gallinas criollas ponedoras, hortalizas y cultivo de lombricultura) para mujeres rurales del Departamento	\$82.828.785
2.3.1.1.3.5.	<b>Programa de apoyo a la juventud</b>	<b>\$25.000.000</b>
	Prevención de la violencia en jóvenes de los municipios de Campo de La Cruz, Ponedera, Santa Lucía, Suán y Candelaria en el Departamento del Atlántico	\$25.000.000

## DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

357

ORDENANZA No. \_\_\_\_\_ de 1998

CAPITULO	CONCEPTO	RECURSOS DEL CREDITO
2.3.1.1.4.	<b>SECTOR VIVIENDA</b>	\$500.000.000
2.3.1.1.4.1.	<i>Programa de vivienda</i>	\$500.000.000
	Mejoramiento de vivienda de interés social y compra de lotes en el departamento del Atlántico	\$500.000.000
2.3.1.1.5.	<b>SECTOR CULTURA</b>	\$373.127.000
2.3.1.1.5.2.	<i>Programa de Recuperación del Patrimonio del Departamento</i>	\$148.127.000
	Estación Montoya	\$50.000.000
	Recuperación, conservación preventiva y organización de los archivos municipales del Atlántico: bases para el establecimiento de la red de archivos del Atlántico (Segunda Etapa)	\$98.127.000
2.3.1.1.5.3.	<i>Programa de Apoyo a las manifestaciones culturales</i>	\$225.000.000
	Biblioteca Departamental	\$100.000.000
	Apoyo a las actividades carnesteleónicas en los municipios del departamento del Atlántico	\$125.000.000
2.3.1.1.6.	<b>SECTOR DEPORTE</b>	\$110.000.000
2.3.1.1.6.1.	<i>Programa de Apoyo a eventos de recreación y Deporte</i>	\$110.000.000
	Apoyo a proyectos con enfoque en actividades recreativas	\$110.000.000
2.3.1.1.7.	<b>SECTOR ATENCION Y PREVENCIÓN DE DESASTRES</b>	\$134.865.127
	Canalización y pavimentación de arroyo en la carrera 28 entre calles 21/22 del municipio de Sabanalarga	\$69.768.795
	Atención y prevención de desastres en el Departamento del Atlántico	\$65.096.332
2.3.1.2.	<b>AREA ESTRATEGICA PLATAFORMA INFRAESTRUCTURAL</b>	\$1.797.146.656
2.3.1.2.1.	<b>SECTOR VIAS Y TRANSPORTES</b>	\$1.567.137.000
2.3.1.2.1.1.	<i>Programa de Construcción y/o pavimentación de Vias</i>	\$280.000.000
	Construcción y adecuación de la vía de acceso a Granabastos, Villa Maria, Urbanización Manuela Beltran en el Municipio de Soledad	\$150.000.000
	Adecuación de la vía de acceso y playas de Caño Dulce	\$130.000.000
2.3.1.2.1.2.	<i>Programa de Construcción, mejoramiento y rehabilitación de la red vial departamental</i>	\$1.137.137.000
	Adecuación de la vía Usiacurí-Aguas Vivas (Carretera vieja), departamento del Atlántico	\$50.000.000
	Rehabilitación de la vía Cordialidad-Colombia-La Peña, departamento del Atlántico	\$398.477.000
	Rehabilitación de la vía Hibacharo-Piojó en el departamento del Atlántico	\$450.674.000
	Rehabilitación de la vía Molinero-Hibacharo, departamento del Atlántico	\$237.986.000
2.3.1.2.1.3.	<i>Programa de mantenimiento de la red vial terciaria y secundaria departamental</i>	\$150.000.000
	Mantenimiento de la red vial del Departamento del Atlántico a través de microempresas.	\$150.000.000
2.3.1.2.2.	<b>SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO</b>	\$230.009.656
2.3.1.2.2.2.	<i>Programa de Optimización e implementación de los sistemas de acueductos de los Municipios y Corregimientos del Departamento</i>	\$230.009.656
	Ampliación, construcción y mejoramiento de los sistemas de acueducto del Departamento del Atlántico	\$230.009.656
2.3.1.3.	<b>AREA ESTRATEGICA DE PRODUCTIVIDAD</b>	\$5.941.167.000
2.3.1.3.1.	<b>SECTOR DESARROLLO AGROPECUARIO</b>	\$2.543.983.000

## DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

358

ORDENANZA No. \_\_\_\_\_ de 1998

CAPITULO	CONCEPTO	RECURSOS DEL CREDITO
2.3.1.3.1.1.	<b>Programa de sistema de información y transferencia de tecnología agropecuaria</b>	<b>\$20.400.000</b>
	Fortalecimiento institucional de la Umata en el departamento del Atlántico	\$20.400.000
2.3.1.3.1.2.	<b>Programa de ciencia y tecnología para la Competitividad</b>	<b>\$48.600.000</b>
	Diseño de obra civil del centro tecnológico de empaques, embalaje y transporte en la ciudad de Barranquilla	\$48.600.000
2.3.1.3.1.3.	<b>Programa de establecimiento y recolección de unidades productivas agroindustriales</b>	<b>\$85.069.000</b>
	Establecimiento de 2 centros de multiplicación y evaluación de variedades promisorias de yuca de uso industrial y consumo Empresco, en los municipios de Repelón y Santa Lucía	\$15.069.000
	Construcción de infraestructura, dotación e insumos como complemento a los proyectos pecuarios en el departamento del Atlántico	\$70.000.000
2.3.1.3.1.4.	<b>Programa de infraestructura agropecuaria</b>	<b>\$2.389.914.000</b>
	Construcción de pequeños lagos	\$274.914.000
	Estudios y diseño del Distrito de Riego de Palmar de Varela	\$100.000.000
	Asistencia técnica, gestión y promoción de transferencia de tecnología , capacitación y eventos del sector agropecuario	\$15.000.000
	Adecuación de tierras de Santo Tomás - El Uvito	\$2.000.000.000
2.3.1.3.2.	<b>SECTOR DE GESTION, PROMOCION Y APOYO A PROYECTOS ESTRATEGICOS</b>	<b>\$2.575.000.000</b>
	Preinversión, estudios y diseños	\$150.000.000
	Sistema Nacional de Cofinanciación (Fondos FIS-FIU-FCV-DRI-Red de Solidaridad)	\$1.450.000.000
	Apoyo técnico y financiero para el funcionamiento del Sistema Nacional de Cofinanciación - Udeco - en el Departamento del Atlántico	\$100.000.000
	Proyecto de Cuentas Regionales	\$5.000.000
	Sistema de información geografica	\$50.000.000
	Formulación del programa de desarrollo de transporte multimodal	\$100.000.000
	Diseño de obra civil del recinto ferial del caribe en Barranquilla	\$500.000.000
	Mejoramiento y mantenimiento del canal de acceso al Puerto de Barranquilla	\$200.000.000
	Cooperación Internacional departamental	\$20.000.000
2.3.1.3.3.	<b>SECTOR TURISMO</b>	<b>\$322.184.000</b>
2.3.1.3.3.1.	<b>Programa investigación, recuperación y difusión del patrimonio y atractivos turísticos y culturales</b>	<b>\$322.184.000</b>
	Plan de fomento a las actividades turísticas del Departamento del Atlántico	\$200.000.000
	Aportes para promocionar el desarrollo de las actividades turísticas, industriales de servicios, culturales y deportivas en el departamento del Atlántico - Comité Mixto de Promoción del Atlántico	\$60.000.000
	Convenio Artesanías de Colombia - Compra sede para artesanos de Usiacuri	\$20.000.000
	Reparación general de los vagones turísticos del tren que conduce a Bocas de Ceniza - Comité Mixto de Promoción del Atlántico	\$42.184.000
2.3.1.3.4.	<b>SECTOR MICROEMPRESARIAL - PYMES</b>	<b>\$500.000.000</b>
2.3.1.3.4.1.	<b>Programa de fomento y fortalecimiento de la actividad de las PYME y microempresarial</b>	<b>\$500.000.000</b>
	Proyecto microempresarial y social en el departamento del Atlántico	\$500.000.000
2.3.1.4.	<b>AREA ESTRATEGICA DE CONVIVENCIA</b>	<b>\$94.700.000</b>

## DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

ORDENANZA No. \_\_\_\_\_ de 1998

359

CAPITULO	CONCEPTO	RECURSOS DEL CREDITO
<b>2.3.1.4.2.</b>	<b>SECTOR DE PARTICIPACION COMUNITARIA</b>	<b>\$94.700.000</b>
	Capacitación de las comunidades negras del departamento del Atlántico en el marco de la etnoeducación y la Ley 70	\$19.200.000
	Promoción y capacitación en derecho Internacionall humanitario en los colegios del Departamento del Atlántico "Escuela por la PAZ"	\$3.000.000
	Conformación de una red de gestores de paz para el departamento del Atlántico	\$60.000.000
	Construcción de un centro de conciliación y arbitraje en los Mpios del Dpto	\$10.000.000
	Seminario autoestima valores y participación comunitaria	\$2.500.000
<b>2.3.1.5.</b>	<b>AREA ESTRATEGICA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	<b>\$735.000.000</b>
<b>2.3.1.5.1.</b>	<b>SECTOR DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL</b>	<b>\$735.000.000</b>
	Fortalecimiento desarrollo institucional departamental y municipal	\$70.000.000
	Asistencia tecnica Municipal para la estratificación	\$22.000.000
	Establecimiento de una red de información Municipal para 11 Municipios (Presupuesto, Contabilidad, Impuestos Varios)	\$200.000.000
	Establecimiento del sistema de seguridad industrial en la Gobernación	\$10.000.000
	Implementación del programa de asistencia técnica a municipios para elaborar y aplicar sus planes municipales de vivienda	\$50.000.000
	Fortalecimiento de la plataforma de comunicaciones de la Gobernación del Atlántico	\$100.000.000
	Implantación de un sistema de correo electrónico e INTERNET en la Administración Departamental	\$23.000.000
	Red Institucional Territorial	\$20.000.000
	Solución de respaldo de la información de los servidores de datos de la Gobernación	\$20.000.000
	Remodelación física de las oficinas de la Gobernación del Atlántico	\$180.000.000
	Programa de desarrollo Institucional del Departamento Administrativo de Planeación	\$40.000.000
<b>2.3.1.6.</b>	<b>AREA ESTRATEGICA DE TERRITORIALIDAD</b>	<b>\$270.000.000</b>
	Formulación del Plan de sub-regionalización del Atlántico	\$120.000.000
	Establecimiento del Programa de Fomento de Asociación de Municipios	\$20.000.000
	Formulación y puesta en marcha del Plan de Ordenamiento Teritorial del Departamento	\$80.000.000
	Apoyo al establecimiento de la Región Administrativa de Planeación	\$50.000.000
<b>2.3.1.7.</b>	<b>OTRAS INVERSIONES</b>	<b>\$568.555.000</b>
	Convenio Gobernación - Corporación Luis Nieto Arteta	\$200.000.000
	Dotación para desastres forenses en masa del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	\$72.155.000
	Culturización de ciencia y tecnología en el Departamento del Atlántico	\$100.000.000
	Organización de una red de información sistematizada del Instituto Nacional de Medicina Legal Forence de la Ciudad de Barranquilla	\$36.400.000
	Apoyo a la administración de justicia en el Departamento del Atlántico - Convenio con el Consejo Seccional de la judicatura	\$160.000.000

**PROYECTO DE ORDENANZA**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO A SUSCRIBIR CONTRATOS DE EMPRESTITO PARA AJUSTAR PARCIALMENTE EL PRESUPUESTO DE RENTAS PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1999**

**ARTICULO QUINTO:** Comuníquese a la Asistencia de Presupuesto, a la Asistencia de Ingresos, a la Asistencia de Tesorería y a la Asistencia de Contabilidad y Crédito Público de la Secretaría de Hacienda Departamental para lo de su competencia.

**ARTICULO SEXTO:** Autorízase al Gobernador del Departamento del Atlántico , para hacer las operaciones presupuestales , contables y crediticias que se requieran a fin de darle cumplimiento a lo establecido en la presente Ordenanza.

**ARTICULO SEPTIMO:** Esta Ordenanza rige a partir de la fecha de su publicación

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

PROYECTO DE ORDENANZA

PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO  
VIGENCIA 1999

CAPITULO	CONCEPTO	RECURSOS DEL CREDITO
2.3.1.	<b>TOTAL INVERSION</b>	<b>\$13,500,000,000</b>
2.3.1.1.	<b>AREA ESTRATEGICA CALIDAD DE VIDA</b>	<b>\$4,093,431,344</b>
2.3.1.1.1.	<b>SECTOR EDUCACION</b>	<b>\$2,104,479,667</b>
	<i>Programa Mejoramiento y ampliación de la infraestructura educativa</i>	<i>\$208,401,667</i>
2.3.1.1.1.1.	<i>Mejoramiento y ampliación Infraestructura educativa en los Municipios del Departamento</i>	<i>\$155,979,667</i>
	<i>Adecuación del centro docente No.6 Mixto Guillermo León Valencia del Municipio de Baranoa</i>	<i>\$36,677,000</i>
	<i>Construcción de batería sanitaria y tanque subterráneo en el Jardín Infantil Departamental de Baranoa</i>	<i>\$15,745,000</i>
2.3.1.1.1.2.	<i>Programa Mejoramiento de la calidad Educativa</i>	<i>\$358,698,000</i>
	<i>Acceso educativo a niños discapacitados en el Departamento</i>	<i>\$100,120,000</i>
	<i>Asesoría y apoyo para la transformación de las Escuelas Normales convenio Uniatlántico</i>	<i>\$200,000,000</i>
	<i>Educación para la tecnología</i>	<i>\$58,578,000</i>
2.3.1.1.1.4.	<i>Programa Recursos para el desarrollo educativo</i>	<i>\$328,808,785</i>
	<i>Capacitación en informática e inglés a 1500 docentes de los 30 mejores colegios del Departamento</i>	<i>\$328,808,785</i>
2.3.1.1.1.6.	<i>Programa Ampliación de la Cobertura</i>	<i>\$1,208,571,215</i>
	<i>Ampliación de los programas de educación de adultos y no formal</i>	<i>\$100,780,073</i>
	<i>Ampliación de la educación básica hasta noveno grado docentes del Departamento del Atlántico</i>	<i>\$1,107,791,142</i>
2.3.1.1.3.	<b>SECTOR PROYECTOS SOCIALES</b>	<b>\$870,959,550</b>
	<i>Programa de Focalización de Recursos y obras en zonas de Pobreza Absoluta</i>	<i>\$422,630,765</i>
2.3.1.1.3.1.	<i>Atención de cataratas y prevención de ceguera en la población de bajos recursos en el Departamento del Atlántico</i>	<i>\$259,030,765</i>
	<i>Jornadas de salud para la población desplazada por la violencia en el Departamento del Atlántico</i>	<i>\$63,600,000</i>
	<i>Unidad móvil odonto-oftalmológica en el departamento del Atlántico</i>	<i>\$100,000,000</i>
2.3.1.1.3.2.	<i>Programa de Mejoramiento de la Calidad de Vida de las Personas de la tercera edad</i>	<i>\$230,000,000</i>
	<i>Atenciones básicas de los ancianos residentes en la Granja Huerto tercera edad del municipio de Polonuevo y Santo Tomás</i>	<i>\$150,000,000</i>
	<i>Dotación y asesoría técnica a 4 centros de vida para las personas de la tercera edad de estratos 1 y 2 residentes en el Departamento del Atlántico</i>	<i>\$80,000,000</i>
2.3.1.1.3.3.	<i>Programa de Fortalecimiento a actividades de la mujer</i>	<i>\$193,328,785</i>
	<i>Proyecto pedagógico y productivo para las madres comunitarias del Departamento del Atlántico</i>	<i>\$80,500,000</i>
	<i>Escuela Departamental de agentes locales de mujer en los municipios del Departamento del Atlántico</i>	<i>\$30,000,000</i>
	<i>Montaje y puesta en marcha de proyectos productivos (porquerizas, gallinas criollas ponedoras, hortalizas y cultivo de lombricultura) para mujeres rurales del Departamento</i>	<i>\$82,828,785</i>
2.3.1.1.3.5.	<i>Programa de apoyo a la juventud</i>	<i>\$25,000,000</i>

## DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

## PROYECTO DE ORDENANZA

137

PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO  
VIGENCIA 1999

CAPITULO	CONCEPTO	RECURSOS DEL CREDITO
	Prevención de la violencia en jóvenes de los municipios de Campo de La Cruz, Ponedera, Santa Lucía, Suán y Candelaria en el Departamento del Atlántico	\$25,000,000
<b>2.3.1.1.4.</b>	<b>SECTOR VIVIENDA</b>	<b>\$500,000,000</b>
<b>2.3.1.1.4.1.</b>	<b>Programa de vivienda</b>	<b>\$500,000,000</b>
	Mejoramiento de vivienda de interés social y compra de lotes en el departamento del Atlántico	\$500,000,000
<b>2.3.1.1.5.</b>	<b>SECTOR CULTURA</b>	<b>\$373,127,000</b>
<b>2.3.1.1.5.2.</b>	<b>Programa de Recuperación del Patrimonio del Departamento</b>	<b>\$148,127,000</b>
	Estación Montoya	\$50,000,000
	Recuperación, conservación preventiva y organización de los archivos municipales del Atlántico: bases para el establecimiento de la red de archivos del Atlántico (Segunda Etapa)	\$98,127,000
<b>2.3.1.1.5.3.</b>	<b>Programa de Apoyo a las manifestaciones culturales</b>	<b>\$225,000,000</b>
	Biblioteca Departamental	\$100,000,000
	Apoyo a las actividades carnesteleónicas en los municipios del departamento del Atlántico	\$125,000,000
<b>2.3.1.1.6.</b>	<b>SECTOR DEPORTE</b>	<b>\$110,000,000</b>
<b>2.3.1.1.6.1.</b>	<b>Programa de Apoyo a eventos de recreación y Deporte</b>	<b>\$110,000,000</b>
	Apoyo a proyectos con enfoque en actividades recreativas	\$110,000,000
<b>2.3.1.1.7.</b>	<b>SECTOR ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES</b>	<b>\$134,865,127</b>
	Canalización y pavimentación de arroyo en la carrera 28 entre calles 21/22 del municipio de Sabanalarga	\$69,768,795
	Atención y prevención de desastres en el Departamento del Atlántico	\$65,096,332
<b>2.3.1.2.</b>	<b>AREA ESTRATEGICA PLATAFORMA INFRAESTRUCTURAL</b>	<b>\$1,797,146,656</b>
<b>2.3.1.2.1.</b>	<b>SECTOR VIAS Y TRANSPORTES</b>	<b>\$1,567,137,000</b>
<b>2.3.1.2.1.1.</b>	<b>Programa de Construcción y/o pavimentación de Vías</b>	<b>\$280,000,000</b>
	Construcción y adecuación de la vía de acceso a Granabastos, Villa María, Urbanización Manuela Beltrán en el Municipio de Soledad	\$150,000,000
	Adecuación de la vía de acceso y playas de Caño Dulce	\$130,000,000
<b>2.3.1.2.1.2.</b>	<b>Programa de Construcción, mejoramiento y rehabilitación de la red vial departamental</b>	<b>\$1,137,137,000</b>
	Adecuación de la vía Usiacurí-Aguas Vivas (Carretera vieja), departamento del Atlántico	\$50,000,000
	Rehabilitación de la vía Cordialidad-Colombia-La Peña, departamento del Atlántico	\$398,477,000
	Rehabilitación de la vía Hibacharo-Piojó en el departamento del Atlántico	\$450,674,000
	Rehabilitación de la vía Molinero-Hibacharo, departamento del Atlántico	\$237,986,000
<b>2.3.1.2.1.3.</b>	<b>Programa de mantenimiento de la red vial terciaria y secundaria departamental</b>	<b>\$150,000,000</b>
	Mantenimiento de la red vial del Departamento del Atlántico a través de microempresas.	\$150,000,000
<b>2.3.1.2.2.</b>	<b>SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO</b>	<b>\$230,009,656</b>



## PROYECTO DE ORDENANZA

PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO  
VIGENCIA 1999

CAPITULO	CONCEPTO	RECURSOS DEL CREDITO
	<i>Programa de Optimización e Implementación de los sistemas de acueductos de los Municipios y Corregimientos del Departamento</i>	\$230,009,656
2.3.1.2.2.2.	Ampliación, construcción y mejoramiento de los sistemas de acueducto del Departamento del Atlántico	\$230,009,656
2.3.1.3.	<b>AREA ESTRATEGICA DE PRODUCTIVIDAD</b>	\$5,941,167,000
2.3.1.3.1.	<b>SECTOR DESARROLLO AGROPECUARIO</b>	\$2,543,983,000
2.3.1.3.1.1.	<i>Programa de sistema de Información y transferencia de tecnología agropecuaria</i>	\$20,400,000
	Fortalecimiento institucional de la Umata en el departamento del Atlántico	\$20,400,000
2.3.1.3.1.2.	<i>Programa de ciencia y tecnología para la Competitividad</i>	\$48,600,000
	Diseño de obra civil del centro tecnológico de empaques, embalaje y transporte en la ciudad de Barranquilla	\$48,600,000
2.3.1.3.1.3.	<i>Programa de establecimiento y recolección de unidades productivas agroindustriales</i>	\$85,069,000
	Establecimiento de 2 centros de multiplicación y evaluación de variedades promisorias de yuca de uso industrial y consumo Empresco, en los municipios de Repelón y Santa Lucía	\$15,069,000
	Construcción de infraestructura, dotación e insumos como complemento a los proyectos pecuarios en el departamento del Atlántico	\$70,000,000
2.3.1.3.1.4.	<i>Programa de infraestructura agropecuaria</i>	\$2,389,914,000
	Construcción de pequeños lagos	\$274,914,000
	Estudios y diseño del Distrito de Riego de Palmar de Varela	\$100,000,000
	Asistencia técnica, gestión y promoción de transferencia de tecnología, capacitación y eventos del sector agropecuario	\$15,000,000
	Adecuación de tierras de Santo Tomás - El Uvito	\$2,000,000,000
2.3.1.3.2.	<b>SECTOR DE GESTION, PROMOCION Y APOYO A PROYECTOS ESTRATEGICOS</b>	\$2,575,000,000
	Preinversión, estudios y diseños	\$150,000,000
	Sistema Nacional de Cofinanciación (Fondos FIS-FIU-FCV-DRI-Red de Solidaridad)	\$1,450,000,000
	Apoyo técnico y financiero para el funcionamiento del Sistema Nacional de Cofinanciación - Udeco - en el Departamento del Atlántico	\$100,000,000
	Proyecto de Cuentas Regionales	\$5,000,000
	Sistema de información geográfica	\$50,000,000
	Formulación del programa de desarrollo de transporte multimodal	\$100,000,000
	Diseño de obra civil del recinto ferial del caribe en Barranquilla	\$500,000,000
	Mejoramiento y mantenimiento del canal de acceso al Puerto de Barranquilla	\$200,000,000
	Cooperación Internacional departamental	\$20,000,000
2.3.1.3.3.	<b>SECTOR TURISMO</b>	\$322,184,000
2.3.1.3.3.1.	<i>Programa Investigación, recuperación y difusión del patrimonio y atractivos turísticos y culturales</i>	\$322,184,000
	Plan de fomento a las actividades turísticas del Departamento del Atlántico	\$200,000,000

## PROYECTO DE ORDENANZA

PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO  
VIGENCIA 1999

CAPITULO	CONCEPTO	RECURSOS DEL CREDITO
	Aportes para promocionar el desarrollo de las actividades turísticas, industriales de servicios, culturales y deportivas en el departamento del Atlántico - Comité Mixto de Promoción del Atlántico	\$60,000,000
	Convenio Artesanias de Colombia - Compra sede para artesanos de Usiacurí	\$20,000,000
	Reparación general de los vagones turísticos del tren que conduce a Bocas de Ceniza - Comité Mixto de Promoción del Atlántico	\$42,184,000
<b>2.3.1.3.4.</b>	<b>SECTOR MICROEMPRESARIAL - PYMES</b>	<b>\$500,000,000</b>
<b>2.3.1.3.4.1.</b>	<b>Programa de fomento y fortalecimiento de la actividad de las PYME y microempresarial</b>	<b>\$500,000,000</b>
	Proyecto microempresarial y social en el departamento del Atlántico	\$500,000,000
<b>2.3.1.4.</b>	<b>AREA ESTRATEGICA DE CONVIVENCIA</b>	<b>\$94,700,000</b>
<b>2.3.1.4.2.</b>	<b>SECTOR DE PARTICIPACION COMUNITARIA</b>	<b>\$94,700,000</b>
	Capacitación de las comunidades negras del departamento del Atlántico en el marco de la etnoeducación y la Ley 70	\$19,200,000
	Promoción y capacitación en derecho Internacionall humanitario en los colegios del Departamento del Atlántico "Escuela por la PAZ"	\$3,000,000
	Conformación de una red de gestores de paz para el departamento del Atlántico	\$60,000,000
	Construcción de un centro de conciliación y arbitraje en los Mpios del Dpto	\$10,000,000
	Seminario autoestima valores y participación comunitaria	\$2,500,000
<b>2.3.1.5.</b>	<b>AREA ESTRATEGICA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	<b>\$735,000,000</b>
<b>2.3.1.5.1.</b>	<b>SECTOR DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL</b>	<b>\$735,000,000</b>
	Fortalecimiento desarrollo institucional departamental y municipal	\$70,000,000
	Asistencia tecnica Municipal para la estratificación	\$22,000,000
	Establecimiento de una red de información Municipal para 11 Municipios (Presupuesto, Contabilidad, Impuestos Varios)	\$200,000,000
	Establecimiento del sistema de seguridad industrial en la Gobernación	\$10,000,000
	Implementación del programa de asistencia tecnica a municipios para elaborar y aplicar sus planes municipales de vivienda	\$50,000,000
	Fortalecimiento de la plataforma de comunicaciones de la Gobernación del Atlántico	\$100,000,000
	Implantación de un sistema de correo electrónico e INTERNET en la Administración Departamental	\$23,000,000
	Red Institucional Territorial	\$20,000,000
	Solución de respaldo de la información de los servidores de datos de la Gobernación	\$20,000,000
	Remodelación física de las oficinas de la Gobernación del Atlántico	\$180,000,000
	Programa de desarrollo Institucional del Departamento Administrativo de Planeación	\$40,000,000
<b>2.3.1.6.</b>	<b>AREA ESTRATEGICA DE TERRITORIALIDAD</b>	<b>\$270,000,000</b>

DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

PROYECTO DE ORDENANZA

140

PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO  
VIGENCIA 1999

CAPITULO	CONCEPTO	RECURSOS DEL CREDITO
	Formulación del Plan de sub-regionalización del Atlántico	\$120,000,000
	Establecimiento del Programa de Fomento de Asociación de Municipios	\$20,000,000
	Formulación y puesta en marcha del Plan de Ordenamiento Territorial del Departamento	\$80,000,000
	Apoyo al establecimiento de la Región Administrativa de Planeación	\$50,000,000
<b>2.3.1.7.</b>	<b>OTRAS INVERSIONES</b>	<b>\$568,555,000</b>
	Convenio Gobernación - Corporación Luis Nieto Arteta	\$200,000,000
	Dotación para desastres forenses en masa del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	\$72,155,000
	Culturización de ciencia y tecnología en el Departamento del Atlántico	\$100,000,000
	Organización de una red de información sistematizada del Instituto Nacional de Medicina Legal Forence de la Ciudad de Barranquilla	\$36,400,000
	Apoyo a la administración de justicia en el Departamento del Atlántico - Convenio con el Consejo Seccional de la judicatura	\$160,000,000